

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA ACLARACIÓN Y DEL INFORME DE BAJAS

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000414941
OBJETO: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO IES D3,+ B22, ZONA PUEBLO NUEVO, EN BENALMÁDENA (MA), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. (Ref. APAE 00056/ISE/2025/SC).
CENTRO: 29017694 - **NOMBRE DEL CENTRO:** IES ZONA PUEBLO NUEVO.
LOCALIDAD: BENALMÁDENA. MÁLAGA.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 10.004.463,10 €
IMPORTE IVA: 2.100.937,25 €
TOTAL IMPORTE: 12.105.400,35 €
VALOR ESTIMADO: 11.004.909,41 €

ASISTENTES:

Presidente:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

SONIA PELÁEZ GÁLVEZ. Técnico de la Asesoría Jurídica

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Técnico de Control Interno


Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:55 horas del día 11 de agosto de 2025 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura de la aclaración presentada a través de la plataforma de contratación SIREC y al análisis del informe de viabilidad de ofertas anormalmente bajas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI – C del pliego de condiciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	11/08/2025	
	MARGARITA ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFQNSEQCLURASU4K2CRECFT4RG	PÁG. 1/4	

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la aclaración fue el día 2 de agosto 2025.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 31 de julio de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA
B29243672	IELCO, S.L.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la aclaración de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se observa lo siguiente:

IELCO, SL.


La aclaración aportada no se corresponde con la persona técnica (Jefe de producción) que ha consignado en el Anexo V-A de su oferta del sobre 3, no pudiendo modificar la oferta en ningún caso, con lo cual no puede ser valorado el criterio de adjudicación “Adscripción del Jefe de Producción”.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 5 de agosto de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acredita UTE HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ SDAD COOP ANDALUZA- CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha 31 de julio de 2025.

A continuación se procede por la Presidencia de la Mesa a la lectura informe de fecha 7 de agosto de 2025 remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, que se anexa al presente acta, acordándose por la Mesa de Contratación su aprobación, respetando la valoración suscrita por el personal encargado de realizar las evaluaciones en la que se aplican criterios estrictamente técnicos sin que quepa realizar un análisis contradictorio de las mismas, salvo valorar si en la aplicación de los parámetros contenidos en el Pliego se ha producido un error material o de hecho que resulte patente de tal forma que pueda ser apreciado sin necesidad de efectuar razonamientos técnicos complejos distintos de los realizados en su informe por el personal especialista.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ MARGARITA ROLDAN LUQUE	11/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFQNSEQLURASU4K2CRECFT4RG	PÁG. 2/4	


En base al citado informe, se acuerda elevar al Órgano de Contratación:

- Propuesta de rechazo de la oferta y en consecuencia su declaración de **excluido** de la licitación a LA siguiente persona licitadora, al estimar que la misma no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales, ya que la documentación presentada por el licitador para justificar la oferta económica no corresponde a las OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES D3,+ B22, ZONA PUEBLO NUEVO, EN BENALMADENA (MALAGA).

NIF	PERSONA LICITADORA
	UTE HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ SDAD COOP ANDALUZA- CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

NIF	LICITADOR	OF. ECO-NOM. (SIN IVA)	AMP.PZO. GAR.	MEJORAS AMBIENTALES					TOTAL
				MEJ. JAR-DINERIA	MAT. PROXIMIDAD	JEFE PROD.	SEG. DECENAL	JORN. INFORM.	
B98982333	ECSA OBRA PUBLICA Y CIVIL SL	49,00	14	7	7	10	8	5	100,00
A23434970	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	48,13	14	7	7	10	8	5	99,13
A28976306	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA SA	39,58	14	7	7	10	8	5	90,58
A41441122	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA	35,17	14	7	7	10	8	5	86,17
A83283861	GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A.	30,32	14	7	7	10	8	5	81,32
A73998346	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	30,08	14	7	7	10	8	5	81,08
A36614691	ORECO BALGON, S.A.	29,65	14	7	7	10	8	5	80,65
UTE1	UTE CONSTRUCCIONES SERROT SA SARDALLA ESPAÑOLA SA HERYSAN 2007 SLU	23,12	14	7	7	10	8	5	74,12
A78941960	CARTUJA INMOBILIARIA SA	18,60	14	7	7	10	8	5	69,60
UTE3	UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL	18,58	14	7	7	10	8	5	69,58

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	11/08/2025	
	MARGARITA ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFQNSEQCLURASU4K2CRECFT4RG	PÁG. 3/4	

MEJORAS AMBIENTALES									
NIF	LICITADOR	OF. ECO-NOM. (SIN IVA)	AMP.PZO.GAR.	MEJ. JAR-DINERIA	MAT. PROXIMIDAD	JEFE PROD.	SEG. DECENAL	JORN. INFORM.	TOTAL
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA	16,40	14	7	7	10	8	5	67,40
B29243672	IELCO, SL	24,93	14	7	7	0	8	5	65,93
B92349760	BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	13,42	14	7	7	10	8	5	64,42

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas a los efectos de que, una vez aceptada, se efectuó por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en el PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 30 de julio de 2025:

MEJORAS AMBIENTALES								
NIF	LICITADOR	OF. ECO-NOM. (SIN IVA)	AMP.PZO.GAR.	MEJ. JAR-DINERIA	MAT. PROXIMIDAD	JEFE PROD.	SEG. DECENAL	JORN. INFORM.
B98982333	ECSA OBRA PUBLICA Y CIVIL SL	8.503.293,42	24 meses	0,20%	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.


No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:05 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redactó el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	11/08/2025	
	MARGARITA ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFQNSEQCLURASU4K2CRECFT4RG	PÁG. 4/4	